

TERGAS, S. DE R.L. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Almacenamiento de gas licuado de Petróleo mediante Planta de Suministro número G/032/LPA/2011, otorgado a Tergas, S. de R.L. de C.V. y en términos de lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, y el Apartado Segundo, Sección D y el numeral 19.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009, se publica la siguiente lista de tarifas para la prestación del servicio de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Suministro.

Tarifa	\$/Litro
Tergas, S. de R.L. de C.V. Cargo Unico	0.0905

México, D.F., a 23 de abril de 2014.

Tergas S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

C.P. Pedro Juan Pizá Mejía

Rúbrica.

(R.- 388458)